

ANEXO XVII  
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2009  
PERIODO QUE SE REPORTA: Primer Período

"NOMBRE DEL INDICADOR Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio"	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	UNIDAD RESPONSABLE ESTATAL	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores															
			Dimensión	Tipo	FÓRMULA Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales				
										Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación		
<b>18-NAYARIT</b>																		
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>																		
<b>FASSA</b>																		
<b>0-COBERTURA ESTATAL</b>																		
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.																	
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado en población no derechohabiente	SSA	SSN	Eficacia	Gestión	Número de partos atendidos por personal calificado en la SS y el IMSS- Oportunidades / Nacimientos estimados en población no derechohabiente X100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2008	130.16	72.28	238.18	LA META ESTABLECIDA (7720) FUE HECHA EN BASE A PROYECCIONES DE CONAPO 2005, LOS CUALES NO HAN RESULTADO MUY APEGADOS A LA REALIDAD DEL EDO. AUNADO A LA GRATUIDAD EN LA ATN. DEL PARTO, RAZON POR LA QUE SE SUPERAN LAS METAS.			
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.																	
Porcentaje de población estatal que cuenta con Sistema Formal de Abastecimiento cuya agua es monitoreada y cumple con la normatividad	SSA	SSN	Eficacia	Gestión	[(Eficiencias de cloración municipal X Factor de Riesgo)/Total de Municipios] X 100	Relativa	Promedio	Trimestral	No	Regular	2008	73.72	79.95	83.36	SE APOYO POR GOB. ESTATAL Y FED. A LOS AYTOS. CON HIPOCLORITO DE CALCIO DEL PROGRAMA DE CORESE, ADEMÁS SE HA LOGRADO MANTENER COORDINAC. PERMANENTE CON LOS MPIO. SERRANOS POR LOS SSN.			
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.																	
Egresos hospitalarios por cada mil habitantes de población sin seguridad social	SSA	SSN	Eficacia	Gestión	Total de egresos hospitalarios registrados en unidades de atención para población sin seguridad social/ Total de población sin seguridad social X 1,000	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2008	49.94	13.84	14.22	EL INCREMENTO 0.38% SE DEBE A LA GRATUIDAD EN LA ATN DEL PARTO EN HOSP. DE LOS SSN, ASI COMO EN LA REAPERTURA DEL H.IIXTLAN DEL RIO, CON UN AUMENTO EN EGRESOS POR ATN OX Y OBS			
<b>FAIS</b>																		
<b>FISM</b>																		
<b>11-RUIZ</b>																		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																	
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No	Ascendente	2008	41.92	2.00					
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																	
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural )/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No	Ascendente	2008	25.25	2.00					
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																	
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No	Ascendente	2008	58.07	2.00					
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																	
Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número total de municipios)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No	Regular	2008	5.00	8.33					
<b>16-TECUALA</b>																		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																	
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No	Regular	2008	13.17	350,000.00					
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																	
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural )/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No	Regular	2008	2.61	3.00					
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																	
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No	Regular	2008	73.26	25.00					
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																	
Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	SEDESOL	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	[(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año )]*100	Relativa	Porcentaje	Anual	No	Regular	2008	50.00	10.00					
<b>20-BAHÍA DE BANDERAS</b>																		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																	
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No	Ascendente	2009	94.36	0.00					
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																	
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural )/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No	Ascendente	33	33.00	0.00					
<b>FORTAMUN</b>																		
<b>11-RUIZ</b>																		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																	

ANEXO XVII  
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2009  
PERIODO QUE SE REPORTA: Primer Periodo

"NOMBRE DEL INDICADOR Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio"	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	UNIDAD RESPONSABLE ESTATAL	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores															
			Dimensión	Tipo	FÓRMULA Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Linea Base		Metas Trimestrales						
										Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación		
<b>18-NAYARIT</b>																		
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2008	97.00	25.00				
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																	
Índice de Logro Operativo	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	$APMF = ( Sumatoria de i=1...n ( REI / TE ) * ( AM / MPI ) ) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular	2008	90.00	25.00				
<b>FAM</b>																		
<b>8-XALISCO</b>																		
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación superior en su modalidad universitaria.																	
Índice de Atención Infraestructura (Educación Superior)	SEP	SEMSSICYT - INIFE	Eficacia	Estratégico	$ATESup_i = (RAFAMS_{i,n} / RRO_{i,n}) * ABESup_{i,n}$	Relativa	Pesos		Anual	Si	Ascendente	2009	0.00	0.00				
<b>FASP</b>																		
<b>0-COBERTURA ESTATAL</b>																		
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la LCF que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.																	
Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33	SNSP	SSP	Eficacia	Estratégico	$T = (SUMATORIA ( HA - HR ) / LLR)$	Relativa	Minuto por usuario		Trimestral	No	Descendente	2008	27.00	20.00	18.91	ESTE RESULTADO CUMPLE CON LA META PLANEADA CON DIFERENCIA DE 1.09 MINUTOS.		

NOMENCLATURA

ENTIDADES ESTATALES		ENTIDADES FEDERALES	
SEB	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA	SEP	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SSN	SERVICIOS DE SALUD EN NAYARIT	SSA	SECRETARÍA DE SALUD
SPPP	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	SEDESOL	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INEA	INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA ADULTO	SHCP	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SEMSS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	DIF	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
CONAI	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT	SNSP	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SSP	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL		
SA	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN		
SH	SECRETARÍA DE HACIENDA		
MUNI(20)	AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NAYARIT		
DIF	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		
INIFE	INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA		